

INFORME SECRETARIAL 50001-3110001-2018-00345-00 Villavicencio 16 de febrero de 2022 Al despacho del señor juez, para resolver lo pertinente Sírvase proveer,

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós

(2022)

El presente proceso ingreso al despacho, a efectos de señalar fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 372 del C G del Proceso, en virtud del aplazamiento solicitado por el apoderado de la parte demandante en oportunidad anterior

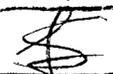
Sin embargo, revisado el presente expediente observa el despacho que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 16 de diciembre de 2020, e insistido en auto del pasado 13 de agosto de 2021, esto es, allegar el registro civil de nacimiento de JOSE MIGUEL ALZATE JASPE, motivo por el cual no se señalara fecha para la celebración de la audiencia, hasta tanto no se tenga dicha prueba documental en el proceso, vital para determinar el grado de parentesco entre este y el causante, así como para su representación legal

Se requiere al apoderado de la demandante, para que colabore con el despacho en la evacuación de dicha prueba, para lo cual se ordena enviar a su correo electrónico, copias de las comunicaciones libradas por el despacho a la Registraduría Nacional del Estado Civil,

Por secretaria insístase igualmente en el cumplimiento de las ordenes del despacho ante dicha oficina del estado civil

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA VILLAVICENCIO META
El anterior auto se notifica por Estado No <u>029</u>
Hoy <u>28 MARZO 2022</u>
 Secretaria

